

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 197
(02 de marzo de 2021)

Por medio de la cual se convoca a elecciones de representantes de profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Consejo de Programa para el periodo 2021-2022

El suscrito Rector y Representante Legal de la Institución Universitaria Salazar y Herrera,

CONSIDERANDO

Que los Estatutos Generales de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en sus artículos 22 al 26 y 45 al 48 establece que los Órganos Colegiados, a saber, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Consejo de Programa contarán con la representación de un profesor, un estudiante y un egresado, elegidos por la mayoría de los votos de los integrantes de estos estamentos para un periodo de un (1) año.

Que, en coherencia con la Gobernanza Institucional, con la Misión, el Proyecto Educativo y los lineamientos normativos internos, es necesario convocar a elección de representantes a Órganos Colegiados para el periodo 2021-2022.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO. Convocar a elección de representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Programa para el periodo comprendido entre 2021-2022.

SEGUNDO. Elegir a los representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Programa para el periodo comprendido entre 2021-2022, entre aquellos inscritos que cumplan los siguientes requisitos, de conformidad con cada estamento:

ÓRGANO COLEGIADO	REPRESENTANTES	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
Consejo de Programa	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante activo de la IUSH • Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa • Rendimiento académico satisfactorio • Buen comportamiento y disciplina
	Un profesor	Profesor activo (Cátedra o Tiempo Completo).
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	
Consejo de Escuela	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante activo de la IUSH • Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa • Rendimiento académico satisfactorio • Buen comportamiento y disciplina

Sector Estadio: Cra. 70 # 52 - 49 / Línea de Atención al Usuario (+57) (4) 4 600 700 / www.iush.edu.co

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor,**
incentivando y promoviendo un **cuidado ambiental responsable.**

	Un profesor	Profesor activo (Cátedra o Tiempo Completo).
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	
Consejo Académico	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante activo de la IUSH • Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa • Rendimiento académico satisfactorio • Buen comportamiento y disciplina
	Un profesor	Profesor de tiempo completo
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	
Consejo Directivo	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante activo de la IUSH • Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa • Rendimiento académico satisfactorio • Buen comportamiento y disciplina
	Un profesor	Profesor de tiempo completo
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	

TERCERO. Fijar como cronograma de elecciones para organos colegiados de la IUSH el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Marzo 15
Inscripción de candidatos y propuestas de campaña	Marzo 15 a Abril 9
Publicación de candidatos definitivos (aquellos que cumplen requisitos) y difusión de campañas	Abril 12 al 23
Elecciones	Abril 28
Publicación resultado elecciones	Mayo 3
Posesión de los representantes elegidos	En la sesión siguiente, en cada uno de los órganos elegidos.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, a los 02 días del mes de marzo de 2021.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
Rector – Representante Legal
Institución Universitaria Salazar y Herrera



Ab. SILVANA FRANCO OCHOA
Secretaria General